Moción de Orden del Día N° 1995

CONGRESO de la REPÚBLICA

DIEGO ALONSO FERNANDO BAZÁN CALDERÓN

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
14 FEB 2022
Hora 3:55
Firma

MOCIÓN DE SALUDO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ AL COLEGIO CLARETIANO DE LIMA POR HABER ALCANZADO LA CERTIFICACIÓN ISO 21001: 2018

El Congresista de la República que suscribe, **DIEGO ALONSO FERNANDO BAZÁN CALDERÓN**, integrante del Grupo Parlamentario **Avanza País**, en ejercicio de la atribución que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el Colegio Claretiano de Lima tiene implantado los sistemas de gestión de la calidad educativa.

Que, de acuerdo al ideario de los Colegios Claretianos, estos promueven la formación integral de la persona, entendida como formación de todas las dimensiones humanas, incluidas la emocional, la trascendente y la espiritual.

Que, desde el año 2011, con la proyección visionaria de los padres Claretianos, la institución educativa mantiene un sistema de gestión de la calidad, que ha permitido tener una organización interactiva, en una sintonía comunicativa permanente, con una información documentaria homogénea y sistemática, donde los procesos de gestión son cada vez más transparentes y donde las funciones de los trabajadores son más claras, precisas y puntuales.

Que, esta estructura organizativa de los Colegios Claretianos ha permitido que se consoliden como instituciones líderes, en donde se cultiva la promoción del conocimiento, el desarrollo de las habilidades y destrezas psicomotrices, la consolidación de los valores éticos y cristianos.

Que, teniendo como objetivo fundamental la búsqueda de una educación integral de calidad, se instauró el Sistema de Gestión de la Calidad en el Colegio Claretiano de Lima, que certificó auspiciosamente en la Norma 9001:2008 y en la 9001:2015, entre los años 2011 y 2018.

Que, de acuerdo al item precedente, del 16 al 20 de agosto del año 2021, el Colegio Claretiano se sometió a una Auditoría externa realizada por la Empresa Certificadora SGS-Perú, a fin de certificar sus procesos educativos bajo la Norma Internacional ISO 21001:2018, que corresponde al Sistema de Gestión de Organizaciones Educativas (SGOE), logrando

obtener la recomendación de la Certificación en el Colegio Claretiano de Lima.

Que, este Sistema de Gestión de Organizaciones Educativas (SGOE), Certificado bajo la Norma Internacional ISO 21001:2018; a cargo de la certificadora internacional SGS – tiene su alcance en los procesos de Admisión y Matrícula, Diseño Curricular, Enseñanza Aprendizaje, Tutoría y Pastoral, los cuales permiten brindar un servicio educativo de calidad, satisfaciendo las necesidades y expectativas de sus estudiantes y padres de familia, buscando la excelencia por medio de la mejora continua de los procesos

Que, esta certificación, resalta la labor del Colegio Claretiano de Lima, garantizando su calidad educativa en favor de la formación de sus educandos.

Por lo expuesto:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar un afectuoso saludo al Colegio Claretiano de Lima, con motivo de haber alcanzado la Certificación ISO 21001: 2018, la misma que garantiza servicios educativos de calidad en favor de la comunidad estudiantil.

SEGUNDO: Trasladar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al Director del Colegio Claretiano de Lima, **Reverendo Padre JESUS MARIA OSET OLLETA**, y por su intermedio a los Coordinadores de los Equipos de Calidad y sus miembros, plana docente, administrativa y comunidad estudiantil en general.

Lima, 14 de febrero de 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BAZAN CALDERON Diego Alonso Fernando FAU 20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/02/2022 13:55:01-0500

DIEGO ALONSO FERNANDO BAZÁN CALDERÓN
Congresista de la República